



ACUERDO # 61

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2022, la Diputada Gabriela Basurto Ávila, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y de su Reglamento General, sometió a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Legislativas de Presupuesto y Cuenta Pública; de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Vigilancia, y en su caso, con el apoyo del Órgano de Fiscalización de este Poder Legislativo, para que instalen una Mesa Permanente de Trabajo con el objetivo de revisar el ejercicio presupuestal que se está haciendo respecto de la nómina educativa.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. La promovente sustentó su Iniciativa en la siguiente



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una problemática que lamentablemente se ha repetido ya en distintos momentos, es la relativa a la falta de pago de las quincenas y demás prestaciones correspondientes a las y los docentes de nuestra Entidad.

Circunstancia que genera incertidumbre entre la base trabajadora docente, pero fundamentalmente descontento social, no solamente en el sector educativo, sino de forma general en la sociedad zacatecana, derivado de las afectaciones que directamente hace a la economía de la Entidad, e impactó en todos los sectores, ya que son miles los maestros y maestros que dejan de percibir sus salarios y por lo tanto miles de familias afectadas que tienen que limitarse en su sustento.

Muchos son los comentarios y expresiones que desde diversos actores se han realizado respecto de la causa, origen o motivos que generan que dicha situación se haya generado y sobre todo por la zozobra generada, de que en cualquier momento pudiera repetirse la falta del pago por una o más quincenas como ya hemos sido testigos.

Sin embargo, la información no ha sido clara, incluso cabe destacar que en la parte expositiva de la Iniciativa que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que fuera remitida por el Ejecutivo Estatal, y que fuera aprobado por la mayoría de las y los integrantes de esta Soberanía Popular, se expresa en una parte de su contenido lo siguiente:



**H LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Nómina Educativa Garantizada

Uno de los sectores más afectados por culpa del descuido y uso irracional de nuestros recursos, ha sido el sector educativo, donde año con año las administraciones anteriores mantenían con la angustia a los más de 6,252 docentes estatales dependientes de este sustento primordial. Por lo cual, en aras de demostrar el cumplimiento de los compromisos y obligaciones de acción institucional por parte de la Nueva Gobernanza de Zacatecas, después de tantos años se propone para el ejercicio fiscal 2022, una asignación mayor a 2,995 millones de pesos para cubrir la nómina educativa estatal, lo que significa un incremento de 1,077 millones de pesos respecto al ejercicio fiscal 2021 que representa un 56% de crecimiento.

Cabe mencionar que, esta asignación histórica de recursos al sector educativo, es resultado del reforzamiento en las acciones de gestión implementadas por la Nueva Gobernanza, las cuales han servido para que por fin, el pueblo de Zacatecas sea escuchado y respaldado del Gobierno Federal a efectos de garantizar que se cubra la nómina educativa durante el ejercicio 2022; tal como lo manifestó el Presidente de México en su pasada visita al Estado donde indicó la existencia de condiciones muy favorables para avanzar en una solución de fondo respecto a las obligaciones que a la fecha se cubren con recursos propios, ya que no existe ninguna limitación para trabajar juntos.

Como se observa, en la propia redacción que hace el Titular del Ejecutivo, en la Iniciativa que nos fuera remitida, de aprobarse su Iniciativa, así como sucedió sin hacerse mayores cambios, habrá una asignación histórica que garantizaría la nómina de las y los maestros, sin embargo, lo sucedido en las quincenas 02 y 03 de este ejercicio fiscal nos hablan de una situación completamente distinta.



Esta Iniciativa, por lo tanto, se convierte en un llamado en un primer término al interior de este Poder Legislativo para refrendar el compromiso que todas y todos los diputados de los diversos Grupos Parlamentarios aquí representados, hemos manifestado y segura estoy que mantenemos y posteriormente, a generar esfuerzos conjuntos para la defensa y protección de los derechos y conquistas labores del sector magisterial.

Es por ello, que se solicita e invita a que de forma responsable, institucional y comprometida, las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Vigilancia y en su caso, con apoyo del Órgano de Fiscalización de este Poder Legislativo, instalen una Mesa Permanente de Trabajo con el objetivo de revisar momento a momento y sin perjuicio del principio de anualidad, el ejercicio presupuestal que se está haciendo desde el Poder Ejecutivo, ya que dichas atribuciones son parte de las atribuciones de esta Soberanía Popular.

Así mismo, para que posterior a dicha instalación, se solicite la presencia del Titular de la Secretaría de Finanzas y de la Titular de la Secretaría de Educación, para generar una mesa de trabajo en dicho sentido y resolver los problemas de la nómina educativa.”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta a las comisiones legislativas de Presupuesto y Cuenta Pública; de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Vigilancia, y en su caso, con apoyo



del Órgano de Fiscalización de este Poder Legislativo, instalen una Mesa Permanente de Trabajo, con el objetivo de revisar momento a momento y sin perjuicio del principio de anualidad, el ejercicio presupuestal que se está haciendo desde el Poder Ejecutivo respecto de la nómina educativa. Lo anterior a más tardar diez días hábiles contados a partir de la aprobación del presente Punto de Acuerdo. Y que al momento de su instalación se genere un Plan de Trabajo que incluya la visita de funcionarios del Poder Ejecutivo.

SEGUNDO. Una vez Instalada la Mesa de Trabajo y aprobado su Plan de Trabajo, se solicite la presencia del Titular de la Secretaría de Finanzas y de la Titular de la Secretaría de Educación, para generar una mesa de trabajo en dicho sentido y resolver los problemas de la nómina educativa.

TERCERO. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

SECRETARIA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIO

Maria del Mar de Ávila
**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGÜENGOYTIA**

Nieves Medellín Medellín
DIP. NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN